



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14485

Jueves 24 de Octubre de 2024

Edición de 20 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sr. Carlos Guillermo Aranda
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2024 - Dto N° 1326..... 2-3

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2024 - Dto N° 1468 y 1470..... 3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Año 2024 - Res. N° 997 y 998..... 3

Ministerio de Desarrollo Humano

Año 2024 - Res. N° 777..... 3-4

Secretaría General de Gobierno

Año 2024 - Res. N° 355 y 393..... 4

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública

Dirección General de Publicidad

Año 2024 - Reg. N°102421 a 102470..... 4-11

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 11-20

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR

Cuenta N° 13272

Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Desígnese, Directora General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano

**Decreto N° 1326
Rawson, 12 de septiembre de 2024**

VISTO:

El Expediente N° 2414 - M.D.H. - 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, se gestiona dejar sin efecto la designación de la abogada Daniel a Alejandra CEJAS, a cargo de la entonces Dirección de Lucha Contra la Trata, de la Dirección General de Capacitación y Protección de Derechos, de la Subsecretaría de Derechos Humanos del entonces Ministerio de Gobierno y Justicia, efectuada mediante Decreto N° 1061/22, a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que en el mismo orden de ideas, se gestiona designar a la abogada Daniela Alejandra CEJAS, en el cargo Directora General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Personal Fuera de Nivel, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y designar a la Abogada Romina Anahí ABRAHAM, en el cargo Directora de Lucha Contra el Tráfico y la Trata de Personas Categoría 18 - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de Políticas de Género y Diversidad, de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Géneros, ambos cargos del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir de la fecha del presente decreto;

Que dado el tiempo transcurrido corresponde aprobar lo actuado en relación a los servicios efectivamente prestados por la abogada Daniela Alejandra CEJAS, en ejercicio de sus funciones como Directora de Lucha Contra el Tráfico y la Trata de Personas - Categoría 18 Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de Políticas de Género y Diversidad, de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Géneros del Ministerio de Desarrollo Humano, en orden al período comprendido desde el 29 de diciembre de 2023 y hasta la fecha del presente decreto, sin perjuicio de las facultades disciplinarias por hechos u actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación;

Que el presente trámite se fundamenta en lo establecido en la Ley I N° 764, modificada por Ley I N° 770, en virtud del cambio de denominación y de autoridades del Ministerio de Desarrollo Humano, como así también, la modificación de la Estructura Orgánica Funcional, efectuada mediante Decreto N° 1717/23, de fecha 29 de diciembre de 2023;

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia, aprobado por Ley II N° 282, modificada por Ley II N° 289 y Ley II N° 298, prorrogada por Decreto N° 01/24;

Que la Dirección General de Personal y Recursos Humanos y la Dirección General de Asuntos Legales, dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano, han tomado intervención en el presente trámite;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Asesoría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°.- Dejase sin efecto la designación de la abogada Daniela Alejandra CEJAS (DNI N° 31.476.719 - Clase 1985) a cargo de la entonces Dirección de Lucha Contra la Trata, de la Dirección General de Capacitación y Protección de Derechos, de la Subsecretaría de Derechos Humanos del entonces Ministerio de Gobierno y Justicia, en la cual se desempeña desde el 07 de julio de 2022, efectuada mediante Decreto N° 1061/22, a partir del 29 de diciembre de 2023, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden.

Artículo 2°.- Apruébase lo actuado en relación a los servicios efectivamente prestados por la abogada Daniela Alejandra CEJAS (DNI N° 31.476.719 - Clase 1985) en ejercicio de sus funciones como Directora de Lucha Contra el Tráfico y la Trata de Personas - Categoría 18 Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de Políticas de Género y Diversidad, de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Géneros del Ministerio de Desarrollo Humano, en orden al período comprendido desde el 29 de diciembre de 2023 y hasta la fecha del presente decreto, sin perjuicio de las facultades disciplinarias por hechos u actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.

Artículo 3°.- Designase a la abogada Daniela Alejandra CEJAS (DNI N° 31.476.719 - Clase 1985) en el cargo Directora General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Personal Fuera de Nivel, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir de la fecha del presente decreto, en virtud de los considerandos que anteceden.

Artículo 4°.- Designase a la abogada Romina Anahí ABRAHAM (DNI N° 39.440.645 - Clase 1997) en el cargo Directora de Lucha Contra el Tráfico y la Trata de Personas - Categoría 18 Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección General de Políticas de Género y Diversidad, de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Géneros del Ministerio de Desarrollo Humano, a partir de la fecha del presente decreto, en virtud de los considerandos que anteceden.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento

del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Humano - SAF 40 - Ministerio de Desarrollo Humano Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia y Programa 34 - Subsecretaría de Derechos Humanos y Géneros - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Géneros - Ejercicio 2024.

Artículo 6°. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Desarrollo Humano y de Gobierno.

Artículo 7°. - Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial para su publicación y cumplido archívese.

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Dr. VICTORIANO ERASO PARODI
Lic. MARÍA FLORENCIA PAPAANI

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1468 **15-10-24**

Artículo 1°. - Incorporase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2024, la suma de PESOS UN MIL MILLONES (\$ 1.000.000.000) en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente Decreto.

Artículo 2°. - Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexo)

Dto. N° 1470 **17-10-24**

Artículo 1°. - Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2024, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 a 4, que forman parte del presente decreto.

Artículo 2°. - Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexos)

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. N° 997 **25-09-24**

Artículo 1°. - Dejar sin efecto la Resolución N° 1900/13-IPVyDU, mediante la cual se creaba la Comisión

Evaluadora de Impugnaciones de listados de postulantes de complejos habitacionales a adjudicar.

Artículo 2°. - Crear una nueva Comisión Evaluadora de Impugnaciones a los Postulantes del Padrón para un Proyecto a adjudicar, que estará integrada por un (1) representante de la Dirección Social, un (1) representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Director/ a Área Social y/o Delegados de Zona Oeste y Zona Sur, quienes sesionarán en forma conjunta y aconsejarán a Presidencia mediante informe que constara en Acta respecto a la procedencia de aquellas.

I: 22-10-24 V: 24-10-24

Res. N° 998 **25-09-24**

Artículo 1°. - Hacer lugar a la impugnación presentada por la Municipalidad de Trevelin, Secretaría de Desarrollo Social de la Localidad de Trevelin, contra los siguientes postulantes: MIGUENS, Oscar DNI 22.525.076; FLORES, Karen Giselle DNI 37.352.383; ORELLANA, Candela DNI 35.154.677; RETAMAL, Yesica Ayelen DNI 35.889.650; LOPEZ, Marcela Yanina DNI 34.337.048; por las razones expuestas en el Acta, que como anexo A integra la presente Resolución.

Artículo 2°. - Exceptuar al Sr. VARGAS, Fernando Gabriel DNI 22.221.936, al cumplimiento de los dispuesto en la Resolución N° 1349/23 IPVyDU Anexo I (f) Anexo II (m), procediendo a habilitar la Inscripción N° 1462 e incluirlo para el sorteo en el listado de postulantes del Barrio «28 Viviendas Sociales - Operatoria Programa Reconstruir» Código 2391 de la localidad de Trevelin, por las razones expuestas en el Acta, que como Anexo A integra la presente Resolución.

Artículo 3°. - Incluir en el listado de postulantes para el sorteo del Barrio «28 Viviendas Sociales - Operatoria Programa Reconstruir» Código 2391 de la localidad de Trevelin, a los siguientes postulantes: Inscripción N° 1575 GUZMAN, Malena Micaela DNI 41.267.460 y JAQUE, Cristian Daniel DNI 38.807.550 Puntaje 120; Inscripción N° 1273 ALMENDRA, Luis Alberto DNI 35.889.550 y ESCOBAR, Fernanda Andrea DNI 35.693.449 Puntaje 175; Inscripción N° 728 ARENAS, Cecilia Mariel DNI 30.578.113, Puntaje 190, Inscripción N° 1523 COLINECUL, Ignacio Eduardo DNI 23.709.590 y ALVAREZ, Marisa Cristina DNI 31.653.867, Puntaje 75; Inscripción N° 1491 HUENUQUEO, Lidia Anahí DNI 36.580.221, Puntaje 140; Inscripción N° 1354 BARRERA, Laura Araceli DNI 20.239.100, Puntaje 155; Inscripción N° 586 SAN MARTIN, Lidia Esther DNI 17.857.232, Puntaje 185 Inscripción N° 926 BUSTAMANTE PACHECO, Orlando DNI 32.471.307 y DIAZ, Cynthia Anahí DNI 35.381.865, Puntaje 230.

(Ver anexos)

I: 22-10-24 V: 24-10-24

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Res. N° 777 **07-10-24**

Artículo 1°. - Designase como únicos responsables del sub fondo Rotatorio del Centro de Orientación So-

cio Educativo (COSE) de la ciudad de Trelew, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, al Señor Subsecretario de Desarrollo Humano y Familia, Dr. APROSOFF, Rodolfo Christian (DNI N° 26.289.405 - Clase 1978), y al agente SILVA, Elías (DNI N° 22.453.960 - Clase 1972), Cargo 3-B Agrupamiento Personal Técnico Administrativo con 44 hs semanales Planta Permanente de la Ley I N° 114, quienes tendrán facultades para disponer gastos y pagos con cargo al mismo.

Artículo 2°.- Abrogase la Resolución N° 77 - M.D.H - 2024.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Res. N° 355

17-10-24

Artículo 1°.- Otorgase un subsidio por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000,00) a favor de la Asociación Bigornia Club (CUIT N° 30-69106769-2), representada por su Presidente, señor Carlos Javier Liñeyro (DNI N° 22.453.642), destinado a solventar los gastos que demandó la realización del agasajo en el marco del «Día Internacional de las personas mayores», desarrollado el día 15 de octubre en las instalaciones de la Asociación Bigornia Club de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°.- El Presidente de la Asociación Bigornia Club, señor Carlos Javier Liñeyro (DNI N° 22.453.642), será responsable de la administración, debida inversión y rendición de los fondos otorgados.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado mediante artículo 1 deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia de la rendición a la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000,00) será imputado en la Jurisdicción 10-SAF 10 - Programa 01- Actividad 01- Incisos 5.7.1 - Fuente de Financiamiento 1.11-Ejercicio 2024.

Res. N° V-393

16-10-24

Artículo 1°.- Reglaméntese el artículo 3° del Decreto N° 2012/2011 conforme el Anexo A que forma parte de la presente resolución.

(Ver anexo)

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 102421

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2775/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44628

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PUESTA A PUNTO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102422

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2771/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44627

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA LINTERNA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102423

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2770/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44626

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PRODUCCIÓN EN CADENA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 18 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102424

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2769/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44625

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TIEMPO DEPORTIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 17 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102425

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2766/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44622
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MAÑANA G.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102426

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2768/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44624
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PRIMERA VUELTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102427

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2265/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44517
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MPM DA LA CARA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS. POR RADIO CADENA TOTAL DE PTO. MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102428

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1872/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62977
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS CIRUJANOS HOSPITALES PROVINCIALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 06-16-17-18/06/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 120.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102429

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1861/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62966
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 33 - \$ 700,00 COLOR.- 6 X 33 - \$ 630,00 BYN.-
UNIDAD DE FACTURA: 9 PUB. 03-04/06/2024 COLOR.- 07-10-14-17-24-27-28/06/2024 BYN.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.150.380,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102430

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1873/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62978
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS TOCOGINECÓLOGOS HOSP. PROVINCIALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 06-07-08-09-14/06/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 151.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102431

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2767/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44623
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA POR EL AIRE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102432

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2717/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44682
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACTIVEMOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 356.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102433

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2739/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44697
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RECITALES EN EL 12.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL- MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DESDE LAS 21 HS. Y REPITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102434

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2747/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44600
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MEGA TV.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES DESDE LAS 22:30 HS. Y REPITE LOS SÁBADOS DESDE LAS 14:30 HS. POR TRELEWTV.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.389.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102435

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2695/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44606

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO CANAL 12 EDICIÓN NOCTURNA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 348.850,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102436

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2794/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44664
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO COMPACTO DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13:15 A 13:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102437

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2286/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44572
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UN MILLÓN DE GUANACOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102438

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2363/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44522
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DESDE EL SUR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO DEL SUR- FM 97.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102439

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2364/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44523
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA PRIMERA MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO DEL SUR- FM 97.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102440

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2720/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44653
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NADA QUE PERDER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO BRAVA SRL. FM 94.9.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 700.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102441

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2736/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44591
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SÁBADOS TEMPRANISIMO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 07 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102442

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2734/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44589
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AIRE DEL LAGO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102443

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2735/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44590
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL EXPRESO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 23 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102444

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2732/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44588
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BRAVO CONTINENTAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 17 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102445

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2778/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44630
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MAÑANA ES HOY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.050.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102446

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2782/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44631
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA INFORMATIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.050.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102447

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2700/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44642
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NUESTRA COMARCA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE 104.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 13 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.187.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102448

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2729/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44586
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ALGUIEN TIENE QUE DECIRLO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102449

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2330/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44546
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO LA BAYER- FM COMUNITARIA 91.9 TECKA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 280.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102450

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2730/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44587
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VIVA LA RADIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102451

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2730/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44546
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO LA BAYER- FM COMUNITARIA 91.9 TECKA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 280.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102452

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2710/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44648
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UN MILLÓN DE GUANACOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA- FM 100.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102453

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2302/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44539
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AM NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL 107.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102454

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/09/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2761/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44680
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR FM DEL VIENTO 104.9 TRELEW.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102455

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2762/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44681
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIAANTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 12 CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102456

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2690/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44640
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESTACIÓN CENTRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER 88.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.187.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102457

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2688/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44639
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESPACIO COMPARTIDO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER 88.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.187.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102458

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2691/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44641
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA QUIEN DIRÍA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE 104.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.187.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102459

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2682/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44634
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.050.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102460

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2685/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44636
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL TÚNEL DEL TIEMPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.050.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102461

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2686/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44637
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE FIESTA EN EL DIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 13 A 18 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.050.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102462

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2687/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44638
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DA PARA MÁS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3- AM 780.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.050.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102463

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2063/2024 SGG-SIP - 1336/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63005
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. 34/24 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 01-02-03-04/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102464

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1901/2024 SGG-SIP - 1335/2024 AVP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62983
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. 33/24 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS SEGUIMIENTO C/ COMUNICACIÓN SATELITAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 11/06/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102465

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2399/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63068
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - SI- CONTRATACIÓN DIRECTA 17/24 CR- 21/24 CR- 91/24 RW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL (DIARIO)
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 31/07/2024 CADA UNA.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102466

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2454/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63090
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - SI- CONTRATACIÓN DIRECTA 11/24 CR- 16/24 CR- 19/24 CR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL (DIARIO)
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 31/07/2024 CADA UNA.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102467

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2389/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63049
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - ME-LP 10/ 24 S/TRANSPORTE ESCOLAR - ESC. N° 161 - REGIÓN VI.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL (DIARIO)
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102468

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2400/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63053
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - ME-LP 13/ 24 S/TRANSPORTE ESCOLAR - ESC. N° 704 - REGIÓN VI.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL (DIARIO)
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 25-26-29/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 37.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102469

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2387/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63060
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - S-
CONTRATACIÓN DIRECTA ESC. N° 726 EL MAITÉN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL (DIARIO)
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.160,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102470

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2392/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63064
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - SI-
CONTRATACIÓN DIRECTA ESC. 15 PASO DE INDIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: R. CRÓNICA 100 SRL (DIARIO)
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.160,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BLANES JOAQUIN OSVALDO en los autos caratulados «BLANES JOAQUIN OSVALDO S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000722/2018), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Octubre, 30 de 2023.

DIEGO R. DOPAZO
Secretario

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José

CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORA HAYDEE GUTIERREZ, DNI 20.367.665, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «GUTIERREZ, NORA HAYDEE S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 645/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, octubre de 2024.

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA DELIA REYERO, DNI F4.153.537, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «REYERO, ANA DELIA s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000655/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, octubre de 2024.-

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ESTELA MARIEL PIRIZ en los autos caratulados «PIRIZ ESTELA MARIEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000364/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria actuante, en los autos caratulados: LUJÁN, MARTA ROSA s/ Sucesión ab-intestato 001399/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante mediante edictos que se publicaran por tres (3) días najo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, septiembre 05 de 2024.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTÓBAL PEDRO ENRIQUE MYBURGH, DNI 8.526.634, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MYBURGH, CRISTÓBAL PEDRO ENRIQUE S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000542/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, octubre de 2024.-

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELLIS EVANS, para que se presenten en los autos: «EVANS, ELLIS - Sucesión ab-intestato» (Expte. 000477/2024), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TISSERA SILVIA ESTHER para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «TISSERA, SILVIA ESTHER S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000915/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2023.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de ejecución N° 1 -CR

I: 22-10-2024 V: 24-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: VALLEJO, PEDRO DOLORES s/ Sucesión ab-intestato 000775/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. –

Puerto Madryn, octubre 08 de 2024. –

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 23-10-24 V: 25-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARÍA ANA KEZA en los autos caratulados «KEZA MARÍA ANA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000482/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 23-10-24 V: 25-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LEYSHON GARNER DAVIES en los autos caratulados «DAVIES LEYSHON GARNER S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000485/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley. Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAÚL
Secretario

I: 23-10-24 V: 25-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MONTENEGRO, MIGUEL ÁNGEL s/ Sucesión ab-intestato 001333/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de Treinta días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.- Puerto Madryn, septiembre 09 de 2024. -

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 23-10-24 V: 25-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado da 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS RENE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: COCCA, LUIS RENE - Sucesión ab-intestato (Expte. 000616/2024). Comodoro Rivadavia, Octubre 2024.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria Refuerzo

I: 23-10-24 V: 25-10-24

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, sito en Av. Alvear 505, P.B. de Esquel, a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, Juez, Secretaria Única desempeñada por la Dra. Judith Toranzos, cita y emplaza por el término de treinta (30)

días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CLAUDINA, LIZARRAGA, en los autos caratulados: «CLAUDINA, LIZARRAGA S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 208/2024).

Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel, Chubut, 29 de julio de 2024.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 24-10-24

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, sito en Av. Alvear 505, P.B. de Esquel, a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, Juez, Secretaria Única desempeñada por la Dra. Judith Toranzos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don VERON, CARLOS OVIDIO, en los autos caratulados: «VERON, CARLOS OVIDIO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 270/2024).

Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel, Chubut, 22 de agosto de 2024.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 24-10-24

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, sito en Av. Alvear 505, P.B. de Esquel, a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, Juez, Secretaria Única desempeñada por la Dra. Judith Toranzos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PASIN, DOLORES, en los autos caratulados: «PASIN, DOLORES S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 140/2024).

Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel, Chubut, 24 de mayo de 2024.-

JUDITH TORANZOS
Secretaria

P: 24-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial de Puerto Madryn, Chubut, sito» en Gallina Nro. 160 22 Piso, a cargo de la Dra. María Laura Eróles, Jueza, Secretaría de la Dra. Luciana Novoa, en los autos caratulados «COLIÑIR, Ada Elena c/ TELADA CAMACHO, José Miguel s/ Daños y Perjuicios» (Expte. N2 110 - Año 2024) cita y emplaza al Sr. José Miguel ZELADA CAMACHO (DNI 95.460.054) para queden el plazo de CINCO días comparezca por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le Corresponda en la presente causa, bajó «apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (Art. 346 del CPCC)

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por el art. 147 CPCCh por el Término de 2 (Dos) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, a su elección.-

Puerto Madryn, octubre 4 de 2024.

LUCIANA E. NOVOA
Secretaría

I: 24-10-24 V: 25-10-24

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 3 de la circunscripción Judicial de Puerto Madryn, sito en calle Galina N° 160, a cargo de la Dra. Mariela PANIGADI, secretaria a cargo del Dr. Maximiliano Rodolfo MARZO, en los autos caratulados «CANDIA, Lautaro Agustín S/ Cambio de nombre» (1149/2024), cita por el plazo de 15 días, contados desde la última publicación, a quienes acrediten un interés particular a manifestar fundadamente los motivos de oposición a la SUPRESION DE APELLIDO PATERNO de Lautaro Agustín CANDIA, DNI 45.252.189.

Publíquense edictos una vez por mes, en el lapso de 2 meses en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 17 de octubre de 2024.-

MARZO MAXIMILIANO ROFOLFO

P: 24-10-24 y 25-11-24

EDICTO DE REMATE

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO a cargo del Dr. MATIAS GONZALEZ, Secretaría N° DOS a cargo de la Dra. MARIA JOSE CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 2o Piso.- Publíquense edictos por el término de CINCO (5) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario «Crónica» de ésta ciudad. Atento lo dispuesto por el art. 208 de la Ley 24.522, autorizo la realización de publicidad complementaria, por dos (2) días, en los siguientes medios gráficos: «Clarín» de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, «El Día» de la Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires, «La Capital» de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de

Buenos Aires, «La nueva Provincia» de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, «El Chubut» de la ciudad de Trelew y «La Opinión Austral» de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, que en los autos caratulado «ASTILLEROS COMODORO S.A. S/QUIEBRA» Expte. N° 2610/2012, el Martillero Publico Sr. Andrés Zarate rematará el día 26 de Octubre de 2024 las 12.30 hs en Av. Las Toninas N° 387 (ZONA PORTUARIA) de Comodoro Rivadavia.- Atento al estado de autos, en atención a lo dispuesto por los Arts. 203, 204, 208 y 261 de la Ley 24.522, decrétese la realización de una nueva subasta singular, de los bienes de la fallida.- Atento al fracaso por falta de postores del remate celebrado en fecha 10 de Agosto de 2024, dispongo que la base fijada en la oportunidad anterior se reducirá en un 50% (cincuenta por ciento).- A saber: 1. CILINDRADORA MARCA WILHEMSBURGER: La subasta se llevará a cabo, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (U\$S 56.250,00), al contado y al mejor postor. El martillero designado queda autorizado a percibir el DIEZ (10%) POR CIENTO de seña a cuenta del precio; el CINCO POR CIENTO (5%) en concepto de comisión; y el impuesto de sellos pertinente (1,2%), sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere a cargo del o los compradores (art. 163 del Código Fiscal).- 2. PRENSA GRAFF MARCA VAN DE GRAFF ZWUNDRECHT: La subasta se llevará a cabo, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (U\$S 41.250,00), al contado y al mejor postor. El martillero designado queda autorizado a percibir el DIEZ (10%) POR CIENTO de seña a cuenta del precio; el CINCO POR CIENTO (5%) en concepto de comisión; y el impuesto de sellos pertinente (1,2%), sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere a cargo del o los compradores (art. 163 del Código Fiscal).- 3. CUATRO (4) PUENTES GRÚA 5 TN C/U: La subasta se llevará a cabo con la base DOLARES SIETE MIL QUINIENTOS (U\$S 7.500,00) al contado y al mejor postor. El martillero designado queda autorizado a percibir el DIEZ (10%) POR CIENTO de seña a cuenta del precio; el CINCO POR CIENTO (5%) en concepto de comisión; y el impuesto de sellos pertinente (1,2%), sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere a cargo del o los compradores (art. 163 del Código Fiscal), en el acto de la subasta todo en dinero en efectivo.- En caso de fracasar este nuevo remate por falta de postores con veinticinco (25) minutos de diferencia se llevará a cabo una nueva subasta de los bienes mencionados esta vez sin base y al mejor postor.- Hágase saber a los interesados que se admitirán ofertas bajo cerrado, las que podrán ser presentadas por Secretaria hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de subasta.- Hágase saber al martillero actuante que deberá dar estricto cumplimiento al pago del impuesto de sellos según lo dispuesto por el Código Fiscal de la Provincia (Ley XXIV-102) y Ley de Obligaciones Tributarias (Ley XXIV-103), a cuyo fin deberá retener e ingresar el monto correspondiente debiendo presentar los respectivos boletos de remate debidamente repuestos al

momento de efectuar la rendición de cuenta (art. 570 de la Ley XIII N° 5). Atento a que las bases de las subastas a realizarse han sido fijadas en la moneda DOLARES ESTADOUNIDENSES, el martillero actuante, previo a comenzar el acto que se le encomienda, deberá aclarar que debe estarse a la cotización de dicha moneda que publica el Banco de la Nación Argentina S.A. (cotización billetes), tipo de cambio vendedor, al momento de su efectivo pago.

Comodoro Rivadavia, 2024.

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 21-10-24 V: 25-10-24

EDICTO

LA MARGARITA SA ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por decisión de Asamblea General Ordinaria del día 23 de febrero de 2024 se resuelve renovar los cargos del directorio designando como Presidente a la Sra. Silvina Harislur DNI 20.238.648 y Directores titulares a la Sra. Roxana Harislur DNI 17.310.530 y el Sr. Rolando Harislur DNI 21.000.360. Durarán en su cargo por el término de un (1) ejercicio desde su designación como lo establece el estatuto de la sociedad.- Todos domiciliados en Gales N° 489 de Trelew.-

Publíquese por un (1) día.

ABG. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 24-10-24

EDICTO LEY 19.550 MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas N° 39, del día 26 de Julio de 2019, los Sres. Accionistas de IBERCONSA DE ARGENTINA S.A., cuyo detalle obra en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, RESUELVE: (I) reformar el artículo tercero del estatuto social de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente forma: «ARTICULO TERCERO: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; b) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, extractivas, minería, pesca y sus derivados; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, administración, fletamento y charteo de buques y toda clase de operaciones relacionados con bienes inmuebles y muebles registrables; d) Realizar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a terceros, otorgar avales, fian-

zas, hipotecas, prendas, y todo tipo de derechos reales de garantía a favor de terceros en garantía de obligaciones propias o de terceros, sean o no estas terceras personas relacionadas, afiliadas o controlantes de la Sociedad, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociar títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, y en general efectuar todas las operaciones relacionadas con la inversión de fondos propios y de aquellos cuya administración se les confíe, excluidas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos relacionados o destinados al cumplimiento de su objeto, así como adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-

ABG. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 24-10-24

EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas, Cr. Sergio CAMIÑA se le hace saber al Señor Rubén CRESPO (DNI N° 29.957.162) - en su carácter de Presidente del CLUB ATLÉTICO HURACÁN DE COMODORO RIVADAVIA que en autos N° 41.535, año 2023, caratulado: «TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. RENDICIÓN DE CUENTAS ACTA N° 13/2023 PTO. 1) FUNDACIÓN BANCO DEL CHUBUT SUBSIDIO \$ 20.000.000 - CLUB ATLÉTICO HURACÁN DE COMODORO RIVADAVIA A.P.E.C» se ha dictado la Resolución N° 90/24 TC, la que transcrita en sus partes pertinentes dice: «Rawson, Chubut 23 de mayo de 2024. Por todo ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS, RESUELVE: Primero: Conrminar al Sr. Rubén Crespo - DNI 29.957.162 - en su carácter de Presidente del CLUB ATLÉTICO HURACÁN DE COMODORO RIVADAVIA, con domicilio en Juan de Dios Trevisan 3555 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a presentar la rendición de cuentas del subsidio otorgado mediante Acta del Consejo de Administración N° 13/2023 - Pto. 1) de la Fundación Banco Chubut, bajo apercibimiento de formular cargo por el total de lo no rendido y/o rendido en forma deficiente (art. 40° de la Ley N° V-71). Segundo: Regístrese, y notifíquese... Fdo. Pte. Cr. Sergio CAMIÑA-Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD - Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA - Voc. Dr. Martín MEZA - Ante mí: Dra. Irma BAEZA MORALES».

Publíquese por el término de tres (3) días.
Rawson, (Chubut) 16 de octubre de 2024.-

JIMENA PALACIO
Pro Secretaria Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 23-10-24 V: 25-10-24

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

A la señora
GUZMAN, Sandra Inés
Casa N° 04
B° «55 Viviendas.» Plan FONAVI - Código 273
(U9200) ESQUEL – CHUBUT

Se notifica a la señora GUZMAN, Sandra Inés DNI N° 18.568.703, de la siguiente Resolución: Rawson, 27 de septiembre de 2024, VISTO: El Expediente N° 0503/2009- SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 534/97-IPVyDU, se otorgó en carácter de adjudicación a favor del señor MARTINEZ, Horacio Rene, y con posterioridad se autoriza al cambio de titularidad mediante Resolución N° 0500/09-IPVyDU, a favor de la señora GUZMAN, Sandra Inés, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 04 del Barrio «55 Viviendas» UOCRA - Plan FONAVI, (Código 273), de la Ciudad de Esquel; Que a fojas (36) mediante relevamiento ocupacional de fecha 15 de abril del corriente año, se detecta que la vivienda en cuestión está siendo ocupada por la señora CORREA, Cecilia; Que a fojas (38) obra Cedula de Notificación, de fecha 15 de junio de 2024, a nombre de la señora GUZMAN, Sandra, mediante la cual se le otorga cuarenta y ocho (48) horas para tomar vista del expediente y presentar pruebas ante la no ocupación de la vivienda, dicha cédula fue recibida por la señora CORREA, Cecilia, ocupante; Que a fojas (44) mediante relevamiento ocupacional de fecha 08 de agosto del corriente año, se constata que la vivienda mencionada con anterioridad, está siendo ocupada por la señora CORREA, Cecilia, que manifiesta estar ocupando la misma desde el año 2018 como cuidadora y que la señora GUZMAN, Sandra Inés se encuentra residiendo desde esa fecha en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por razones de salud; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes, no se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Resolución N° 534/97-IPVyDU (fojas 13) el cual reza «Los adjudicatarios deberá hacerse cargo, a partir de la fecha de posesión del inmueble, de todos los gastos de servicios inherentes de la unidad como así también de las cuotas de amortización de la unidad otorgada.»; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes, no se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7° de la Resolución N° 534/97-IPVyDU (fojas 13), el cual reza «las viviendas que se otorgan deberán ser ocupadas por el grupo familiar declarado, dentro de los 30 días corridos subsiguientes a la entrega de la posesión, en caso de incumplimiento se dejará sin efecto la adjudicación otorgada»; Que se han acreditado los presupuestos de hecho y derecho para fundar el acto administrativo de caducidad, siendo necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que mediante Decreto N° 1557/23- se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano con facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV-N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVIN-

cial DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°. Dejar sin efecto el cambio de titularidad otorgado por Resolución N° 0500/09-IPVyDU, a favor de la señora GUZMAN, Sandra Inés DNI N° 18.568.703, y la adjudicación otorgada por Resolución N° 534/97- IPVyDU, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 04 del Barrio «55 Viviendas» UOCRA - Plan FONAVI, (Código 273), de la Ciudad de Esquel, de acuerdo a los considerandos precedentes. Artículo 2°. En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° la señora GUZMAN, Sandra Inés DNI N° 18.568.703, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Artículo 3°. Regístrese, Comuníquese a la Dirección Crédito Hipotecario, Notifíquese y cumplido, archívese.- RESOLUCION N° 1018/2024-IPVyDU- FIRMA Cr. Federico ESTEVES, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado al acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó.- B) RECURSO JERÁRQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de reconsideración, en forma subsidiaria.- C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al Recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el Superior, dentro del término de tres (3) días, pudiendo que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.
RAWSON, CH, 08 octubre de 2024.

Cr. FEDERICO ESTEVES
Presidente
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

MONICA DAROCA
Directora Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

P: 24-10-24

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Señor:
Andrés Oscar Ferreyra
B° «26 Viv. - UOCRA» Casa N°2 (Código 1856)
Gastre Norte N° 890
(9100) - Trelew – CHUBUT

Se notifica al señor Andrés Oscar Ferreyra DNI N° 21.959.276 de la siguiente Resolución: RAWSON, CH 01 de Octubre de 2024; VISTO: El Expediente N° 789/24

SIeYp/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 204/15-IPVyDU se otorgó en carácter de adjudicación la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 2 del «Barrio 26 Viviendas - U.O.C.R.A. - Plan Techo Digno» (Código 1856) de la ciudad de Trelew a favor del señor Andrés Oscar FERREYRA; Que en virtud de la solicitud de cancelación definitiva de la vivienda, efectuada por el señor FERREYRA con fecha 17/07/2024 (fojas 122) y en cumplimiento del protocolo de cancelación, se procedió a verificar la ocupación del inmueble con fecha 27/07/2024 en el cual se constató que la vivienda es ocupada por el señor Alberto ABITU y la señora Juliana FERREYRA junto a la hija de ambos, quienes según lo declarado habitan la vivienda desde aproximadamente ocho años (fojas 124 y 124 vuelta); Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Procedimiento Administrativo I N° 18, con fecha 07/08/2024 se procedió a dejar Cédula de Notificación dirigida al señor Andrés Oscar FERREYRA en la puerta del domicilio por no encontrar moradores en dicha vivienda, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes no se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 de la Resolución de adjudicación N° 204/14-IPVyDU, el cual reza «la vivienda que se otorga deberá ser ocupada por la titular y su grupo familiar»; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes, se ha acreditado los presupuestos de hecho y derecho para fundar el acto administrativo de caducidad, siendo necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que en las presentes actuaciones ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de este Organismo; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 1557/23 se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°. Dejar sin efecto la Adjudicación otorgada por Resolución N° 204/15-IPVyDU, a favor de Andrés Oscar FERREYRA DNI N° 21.959.276 sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 2 del «Barrio 26 Viviendas - U.O.C.R.A. - Plan Techo Digno» (Código 1856) de la ciudad de Trelew, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución. Artículo 2°. En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1° el señor Andrés Oscar FERREYRA DNI N° 21.959.276, queda impedido de acceder en el futuro como adjudicatario y/o beneficiario de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Artículo 3°. Regístrese, Comuníquese a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas, Notifíquese y cumplido archívese. RESOLUCION N° 1034/24 IPVYDU.- FE/MD/HAM/sfs.- Firma Federico ESTEVES, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN:

Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO
Rawson, 03 de Octubre 2024.

Cr. FEDERICO ESTEVES
Presidente
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

MONICA DAROCA
Directora Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

P: 24-10-24

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

A la señora
SEGURA, Mirta Liria
Casa N°14
B° «20 Viviendas.» Plan Fral. II - Código 1420
(U9201) COLAN CONHUE – CHUBUT

Se notifica a la señora SEGURA, Mirta Liria DNI N° 20.663.155, de la siguiente Resolución: Rawson, 04 de octubre de 2024, VISTO: El Expediente N° 1339/13-SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1603/12-IPVyDU, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor del señor CURRUMAN, Carlos Eduardo y la señora SEGURA, Mirta Liria, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 14 del Barrio «20 Viviendas» Plan Federal II - Código 1420, de la Localidad de Colan Conhue; Que el señor CURRUMAN, Carlos Eduardo ha fallecido y la señora SEGURA, Mirta Liria, ha presentado la renuncia sobre la vivienda otorgada a su favor, haciendo devolución de llaves en la fecha 7 (siete) de diciembre de 2022; Que a fojas 84, obra en el expediente, Acta de devolución de llaves firmada por la señora SEGURA, Mirta Liria, donde se deja constancia de la renuncia; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que mediante Decreto N° 1557/23- se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV-N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RE-

SUELVE: Artículo 1°. Dejar sin efecto parcialmente la Resolución N°1603/12-IPVyDU por fallecimiento del señor CURRUMAN, Carlos Eduardo DNI N° 18.154.155 y aceptar la renuncia interpuesta por la señora SEGURA, Mirta Liria DNI N° 20.663.929, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 14 del Barrio «20 Viviendas» Plan Federal II - Código 1420, de la Localidad de Colan Conhue, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2°. Regístrese, Comuníquese a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas, notifíquese y cumplido, archívese.- RESOLUCION N° 1058/2024-IPVyDU- FIRMA Cr. Federico ESTEVES, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado al acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó.- B) RECURSO JERÁRQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de reconsideración, en forma subsidiaria.- C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al Recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el Superior, dentro del término de tres (3) días, pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.
RAWSON, CH, 08 octubre de 2024.

Cr. FEDERICO ESTEVES
Presidente
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

MONICA DAROCA
Directora Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

P: 24-10-24

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Señor -
NACE MANUEL ALFREDO
25 de Mayo 1544 (9100) TRELEW – CHUBUT

Se hace saber a Ud. que atento, haber recepcionado Nota de la Sra. CASAS Marcela Marina, donde solicita mantener vigente en exclusividad, la Inscripción en el Registro Permanente de la ciudad de Trelew N° 14924, en razón de haberse divorciado, deberá en el término de Cuarenta y ocho (48) hs de recibida la presente, presentarse ante Sede Central de este Instituto, sito en calle Tello 229 de la ciudad de Rawson o en Oficina Técnica Administrativa de la ciudad de Trelew, sito en Belgrano N° 98, esquina Don Bosco de la ciudad de Trelew.

En caso contrario este Organismo, se reserva el derecho de otorgarle en exclusividad la Solicitud de Inscripción en el Registro Permanente N° 14924 en favor de la Sra. CASAS Marcela Marina DNI 21449241, teniendo en cuenta además, que Ud. no ha actualizado datos desde el 18 de Marzo de 2014.-

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO.
Rawson (Ch). Octubre 1 de 2024

Cr. FEDERICO ESTEVES
Presidente
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

MONICA DAROCA
Directora Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

P: 24-10-24

**HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A.
CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 2024 a las 9:30 horas, en Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al 30° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2024. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
- Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico N° 30 cerrado al 30.06.24.
- Elección de siete directores titulares y de siete directores suplentes.
- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- Determinación de honorarios para directores y síndicos por los ejercicios económicos Nos. 30 y 31.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme con el art. 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la documentación aludida en el punto 2. se encuentra en la sede social de Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax, al número (02945) 478324, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el

día 14 de noviembre de 2024 inclusive.

DR. LBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA
Presidente
Hidroeléctrica Futaleufú S.A

I: 21-10-24 V: 25-10-24

EDICTO

CÍRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

La Asociación Civil Círculo de Periodistas Deportivos del Chubut convoca a los señores asociados a celebrar la Asamblea Ordinaria, la cual tendrá lugar el día 8 de noviembre del año 2024 a las 20 horas en la sede de la Institución, sita en la calle Fitz Roy 40 de Playa Unión (Rawson).

El Orden del día de la Asamblea será el siguiente: 1°) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2°) Ratificación de la convocatoria, las razones del llamado fuera de término y del orden del día por los socios presentes; 3°) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio 2023/2024. 4°) Elección total de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Jurado de Honor de acuerdo a lo establecido en el Estatuto.

Conforme articulado del Estatuto, la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios a la hora fijada en la convocatoria, una hora más tarde con el número de socios presentes.-

CARLOS DARÍO SANTOS
Presidente CPDCh

I: 23-10-24 V: 25-10-24

Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas Licitación Pública Nº 01/2024-MTyAP Expediente Nº 001619/2024-MTyAP

«Ref.: Licitación Pública Nº 01/2024-MTyAP. Expte. Nº 001619/2024-MTyAP. Objeto: «Adquisición de un (01) vehículo tipo Pick Up, doble cabina, motor 2.8 litros o superior, Tracción 4x4, 0 km Año 2024, destinado a la Secretaría Privada, dependientes del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas».-

AVISO DE LICITACIÓN

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: Departamento de Compras y Licitaciones - Dependiente de la Dirección General de Administración- Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas- Av. 9 de Julio Nº 280 – Rawson- Horario: de Lunes a Viernes: de 08:00 hs. a 14:00 hs. E-Mail: compras.styap@gmail.com

Autoridad: Ministro de Turismo y Áreas Protegidas. Sr. Diego LAPENNA.

Lugar y Fecha de Apertura: Av. 9 de Julio Nº 280 - Rawson - Chubut - Fecha y Hora: 12 de Noviembre 2024

Presupuesto Oficial: PESOS SETENTA MILLONES (\$ 70.000.000,00).-

Garantía de Oferta: PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000,00).-

Valor de Pliego: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

Adquisición de Pliegos: Departamento de Compras y Licitaciones - Dependiente de la Dirección General de Administración-

Horario: de Lunes a Viernes de 08:00 hs a 14:00 hs. - Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas- Av. 9 de Julio Nº 280 – Rawson - Horario: de Lunes a Viernes de 08:00 hs. a 14:00 hs. Teléfono: (280) 4482604/4482607 - Internos: 327 - 230

I: 23-10-24 V: 29-10-24

RESOLUCIÓN N° 171- EC- AÑO 2024
(Modif. Valor Módulo LEY XXIV N° 106 - AÑO 2024)

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 2°.- FÍJASE, a partir del día 10 de Junio de 2024, en \$ 7,50 (PESOS SIETE con 50 centavos) el valor Módulo establecido en el artículo N° 53 del Título V de la Ley XXIV N° 106 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°.- Fíjense las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 44	\$ 330,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 390,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 33.022,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 72.645,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 36.322,00
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 757,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 20.572,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 5.145,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 15.390,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 37.725,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 29.392,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 26.415,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 26.415,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 2.580,00